

# Estados Financieros TAM ACPI PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSION

Santiago 30 de junio de 2017



#### **CONTENIDO**

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

**Estados Complementarios** 

USD: Cifras expresadas en Dólares.

MUSD: Cifras expresadas en miles de Dólares.

#### Contenido

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	1
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	3
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	4
ESTADOS DE FLUJOS EFECTIVO METODO DIRECTO	5
Nota N°1- Información General	6
Nota N°2- Bases de Preparación	7
Nota N°3- Principales Criterios Contables Utilizados	8
Nota N°4- Nuevas Normas e Interpretación emitidas y no vigentes	17
Nota N°5- Políticas de Inversión del Fondo	23
Nota N°6- Administración de Riesgo	27
Nota N°7- Juicios y Estimaciones Contables Críticas	32
Nota N° 8- Activos Financieros a Costo Amortizado	33
Nota N° 9- Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado	35
Nota N° 10- Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros Resultado	s Integrales 36
Nota N° 11- Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	36
Nota N° 12- Propiedades de Inversión	36
Nota N° 13- Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones	37
Nota N° 14- Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado	37
Nota N° 15- Préstamos	37
Nota N° 16- Otros Pasivos Financieros	37
Nota N° 17- Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	37
Nota N° 18- Ingresos Anticipados	37
Nota N° 19- Otros Activos y Otros Pasivos	37
Nota N° 20- Intereses y Reajustes	37
Nota N°21- Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobert	:ura37
Nota N°22- Efectivo y Equivalentes al Efectivo	38
Nota N°23- Cuotas emitidas	38
Nota N°24- Reparto de beneficios a los Aportantes	38
Nota N°25- Rentabilidad del Fondo	38
Nota N°26- Valor Económico de la Cuota	39

Nota N°27- Inversiones Acumuladas en Acciones o en cuotas de fondos de inversión	39
Nota N°28- Excesos de Inversión	39
Nota N°29- Gravámenes y prohibiciones	39
Nota N°30- Custodia de Valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)	39
Nota N°31- Partes Relacionadas	40
Nota N°32- Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Articulo N°226 Ley N°18.045)	41
Nota N°33- Otros Gastos de Operaciones	41
Nota N°34- Información Estadística	41
Nota N°35- Consolidación de Subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	42
Nota N°36- Sanciones	42
Nota N°37- Hechos posteriores	42
Estados Complementarios a los Estados Financieros	43
A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	43
B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	44
C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	45

#### ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de junio de 2017

Activo	Notas	30.06.2017 MUSD
Activo Corriente		
Efectivo y efectivo equivalente	22	1.470
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-
Activos financieros a costo amortizado	8	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
Total Activo Corriente		1.470
Activo No Corriente		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado	8	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	-
Propiedades de Inversión		-
Otros activos		
Total Activo No Corriente		-
Total Activo		1.470

Las Notas adjuntas N°s 1 al 37 forman parte integral de estos estados financieros El TAM ACPI PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSION inicio operaciones el 28-06-2017

#### ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA Al 30 de junio de 2017

Pasivo	Notas	30.06.2017 MUSD
Pasivo Corriente		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros Pasivos Financieros Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones sociedad administradora	31	-
Otros documentos y cuentas por pagar	17	-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total Pasivo Corriente		-
Pasivo No Corriente		
Préstamos		-
Otros Pasivos Financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total Pasivo No Corriente		
Patrimonio Neto		
Aportes		1.470
Otras Reservas		-
Resultados Acumulados		-
Resultado del ejercicio		-
Dividendos provisorios  Total Patrimonio Noto		1 170
Total Patrimonio Neto Total Pasivo y Patrimonio		1.470 1.470
Total Pasivo y Patrillonio		1.470

Las Notas adjuntas N°s 1 al 37 forman parte integral de estos estados financieros.

EI TAM ACPI PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSION inicio operaciones el 28-06-2017

#### ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES Al 30 de junio de 2017

	Notas	28.06.2017 30.06.2017
	Notas	MUSD
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION		
Intereses y reajustes	20	
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos		-
financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Resultado en venta de instrumentos financieros		-
Resultado por venta de inmuebles		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	11	_
Otros	''	_
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		_
Gastos		
Depreciaciones		-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-
Comisión de administración	31	-
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	33	-
Total gastos de operación		-
Utilidad/(pérdida) de la operación		-
Costos financieros		
Costos illiancieros		
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		_
otilidad/(perdida) alites de lilipuesto		_
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		
Resultado del ejercicio		-
Otros resultados integrales:		
Cobertura de Flujo de Caja		-
Ajustes por Conversión		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-
Total de otros resultados integrales		-
Total Resultado Integral		-

Las Notas adjuntas N°s 1 al 37 forman parte integral de estos estados financieros.

El TAM ACPI PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSION inicio operaciones el 28-06-2017

#### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Al 30 de junio de 2017

Al 30 de junio de 2017

				Otras Reservas						
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conv.	Inversiones valorizadas por el método de la participación		Total Otras Reservas	Resultados Acumulados		Dividendos Provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio Distribución resultado período anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes Repartos de patrimonio Repartos de dividendos	1.470 - -	-		-	-	-	-	-	-	1.470
Resultados integrales del ejercicio : • Resultado del Ejercicio	-	_	-	-	-	-	-	-	_	-
Otros resultados     integrales     Otros movimientos	-	-	- -	-	-	-	-	-	-	-
Totales	1.470	-	-	-	-	-	-	-	-	1.470

Las Notas adjuntas N°s 1 al 37 forman parte integral de estos estados financieros

El TAM ACPI PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSION inicio operaciones el 28-06-2017

#### ESTADOS DE FLUJOS EFECTIVO METODO DIRECTO Al 30 de junio de 2017

	NOTAS	30.06.2017 MUSD
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		-
Otros ingresos de operación percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de la operación		-
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos		-
Pago de préstamos		-
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pagos de otros pasivos financieros		-
Aportes		1.470
Repartos de patrimonio		-
Repartos de dividendos		-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		1.470
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		1.470
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		1.470

Las Notas adjuntas N°s 1 al 37 forman parte integral de estos estados financieros.

EI TAM ACPI PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSION inicio operaciones el 28-06-2017

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°1- Información General

El TAM ACPI PRIVATE DEBT Fondo de Inversión, es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. El Golf # 40, Oficina 902, Las Condes - Santiago.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directamente o indirectamente a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en la serie "US\$ Share Class" del fondo ACPI Private Debt Fund, un fondo de inversión extranjero de private debt (en adelante el "Fondo ACPI") administrado o asesorado por ACPI Investments Limited, o sus continuadores legales o sociedades relacionadas (en adelante "ACPI").

Fondo de Inversión No Rescatable.

Fondo dirigido a Inversionistas Calificados.

El Fondo inicio operaciones el 28 de junio de 2017.

#### Reglamento Interno

Con fecha 14 de marzo de 2017, se depositó el Reglamento Interno de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Única de Fondos No. 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en la normativa dictada por la SVS, con esto se da inicio de operaciones al Fondo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A. autorizada mediante Resolución Exenta N° 5.446 de fecha 21 de diciembre de 2016.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°2- Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### (a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de TAM ACPI PRIVATE DEBT Fondo de Inversión en adelante "el Fondo" al 30 de junio de 2017, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), según Oficio Circular N° 592 de fecha 06 de Abril de 2010, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Superintendencia de Valores y Seguros puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 10 de agosto de 2017.

#### (b) Bases de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico y las inversiones valorizadas por el método de la participación.

#### (c) Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros de TAM ACPI PRIVATE DEBT Fondo de Inversión comprenden los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2017.
- Estados de Resultados Integrales, al 30 de junio de 2017
- Estados de cambios en el Patrimonio Neto, al 30 de junio de 2017.
- Estados de Flujos de Efectivo, al 30 de junio de 2017.

#### (d) Moneda Funcional y Presentación

La administración considera el dólar de los Estado Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°2- Bases de Preparación (continuación)

#### (e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera o Unidades de Reajuste

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda Extranjera	30.06.2017
Pesos Chilenos	0,0015

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

#### Nota N°3- Principales Criterios Contables Utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

#### (a) Activos y Pasivos Financieros

#### (i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°3- Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

#### (a) Activos y Pasivos Financieros (continuación)

#### (ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera:
- (3) Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas:
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°3- Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

#### (a) Activos y Pasivos Financieros (continuación)

#### (iii) <u>Bajas</u>

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujo de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

#### (iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### (v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método del interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

#### (vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporara todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°3- Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

#### (a) Activos y Pasivos Financieros (continuación)

#### (vii) Identificación y medición del deterioro

La Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultado están deteriorados, estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

#### (b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajuste

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales a prorrata del tiempo transcurrido utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos y gastos para el Fondo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y Gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

#### (c) Remuneración de la Sociedad Administradora

La Administradora percibirá como única remuneración por la administración del Fondo una remuneración fija mensual equivalente a un doceavo del 0,0595% del monto total prometido suscribir de conformidad con las promesas suscritas por los Aportantes del Fondo (en adelante la "Remuneración de Administración"). Esta Remuneración de Administración deberá pagarse en Dólares, y su monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

La Remuneración de Administración fija se pagará trimestralmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 10 días hábiles del primer mes del trimestre en que se haga exigible la remuneración que se deduce, es decir, dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración de Administración se provisionará y devengará diariamente.

#### (d) Ingresos por Dividendos.

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°3- Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

#### (e) Dividendos por Pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, el 30% de los "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumulada, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Nº 20.712.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados.

En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

#### (f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

#### (g) Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

#### (h) Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 20.712.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°3- Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

#### (i) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

#### (j) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

#### (k) Información por Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto la Administración ha establecido no presentar información por segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8, debido a que la información financiera para propósitos de gestión no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

#### (I) Inversiones valorizadas por el método de la participación (subsidiarias)

El Fondo ha optado por no presentar estados financieros consolidados requeridos por NIIF 27, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto, se valorizan utilizando el método de la participación.

La participación del fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio.

#### (m) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°3- Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

#### (n) Garantías

Para garantías otorgadas distintas al efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

#### (ñ) Deterioro

#### (i) Activos Financieros no derivados

Los activos financieros no clasificados al valor razonable con cambios en resultados, incluyendo una participación en una inversión contabilizada bajo el método de la participación, son evaluados en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye:

- Mora o incumplimiento por parte de un deudor;
- Reestructuración de un monto adeudado al Grupo en términos que el Grupo no consideraría en otras circunstancias:
- Indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota;
- Cambios adversos en el estado de pago de prestatarios o emisores;
- Desaparición de un mercado activo para un instrumento debido a dificultades financieras; y
- Datos observables que indican que existe un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de Activos financieros.

#### Activos financieros medidos al costo amortizado

El Grupo considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo tanto a nivel específico como colectivo. Todos los activos individualmente significativos son evaluados individualmente por deterioro. Los que no se encuentran deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido pero no identificado aún. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, el Grupo usa información histórica acerca de la oportunidad de las recuperaciones y el importe de la pérdida incurrida, y hace un ajuste si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión. Cuando el Grupo considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, los importes involucrados son castigados. Si posteriormente el importe de la pérdida por deterioro disminuye y el descenso puede ser relacionado objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa en resultados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°3- Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

#### (ñ) Deterioro (continuación)

#### (i) Activos Financieros no derivados (continuación)

#### Activos financieros disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro en activos financieros disponibles para la venta se reconocen reclasificando las pérdidas acumuladas en la reserva de valor razonable a resultados. El importe reclasificado será la diferencia entre el costo de adquisición (neto de cualquier reembolso del principal o amortización del mismo) y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocida en el resultado del período. Si en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta se incrementase, y este incremento pudiese ser objetivamente relacionado con un suceso ocurrido después de que la pérdida por deterioro de valor fuese reconocida en el resultado del período, tal pérdida se reversará en resultados del período. Las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados para un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta no se reversan en resultados.

#### Inversiones reconocidas bajo el método de la participación

Una pérdida por deterioro relacionada con una inversión reconocida bajo el método de la participación se mide comparando el importe recuperable de la inversión con su importe en libros. La pérdida por deterioro se reconoce en resultados, y es reversada si ha habido un cambio favorable en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable.

#### (ii) Activos no financieros

En cada fecha de balance, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos financieros (distintos de los activos biológicos. propiedades de inversión. inventarios y activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía y los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas se prueban por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo. La plusvalía surgida en una combinación de negocios es distribuida a las UGE o grupos de UGE que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°3- Principales Criterios Contables Utilizados (continuación)

#### (ii) Activos no financieros (continuación)

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se reversa sólo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

#### (o) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

Se entenderá por valor justo de un instrumento financiero en una fecha dada el monto por el que podría ser comprado o vendido entre dos partes, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor justo de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Los instrumentos financieros registrados a valor justo en el estado de situación financiera, se clasifican de la siguiente manera, basado en la forma de obtención de su valor justo:

Nivel 1: Valor justo obtenido mediante referencia directa a precios cotizados, sin ajuste alguno.

Nivel 2: Valor justo obtenido mediante la utilización de modelos de valorización aceptados en el mercado y basados en precios, distintos a los indicados en el nivel 1, que son observables directa o indirectamente a la fecha de medición (Precios ajustados).

Nivel 3: Valor justo obtenido mediante modelos desarrollados internamente o metodologías que utilizan información que no son observables o muy poco líquidas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°4- Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros estas normas aún no entran en vigencia y la Compañía no las ha aplicado en forma anticipada:

### (a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas Normas	
NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 1: Iniciativa de revelación	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIIF 11, Acuerdos Conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo, y NIC 38, Activos Intangibles: Clarificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 27, Estados Financieros Separados, NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 28, Inversiones en Asociadas. Aplicación de la excepción de consolidación.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 41, Agricultura, y NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo: Plantas que producen frutos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 27, Estados Financieros Separados, Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.

## (b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16, Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°4- Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes (continuación)

(b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación):

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 22: Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIC 12, Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIIF 2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

#### **Nuevas Normas**

#### NIIF 14, Cuentas regulatorias diferidas

En enero de 2014, el IASB emitió la Norma transitoria NIIF 14, Cuentas regulatorias diferidas, aplicable a la contabilización de los saldos que se originan en actividades que tienen regulación tarifaria. En todo caso esta Norma es aplicable únicamente a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF y por tanto aplican la NIIF 1.

Se permite a estas empresas mantener la aplicación de las políticas contables previas relacionadas con el reconocimiento, la valuación, el deterioro y la baja de las cuentas regulatorias diferidas en primera adopción de las NIIF.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°4- Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes (continuación)

NIIF 14, Cuentas regulatorias diferidas (continuación)

Se trata de una Norma transitoria a propósito de que se prepara un proyecto más amplio de Normas aplicables a entidades con tarifas reguladas.

Esta Norma es de aplicación efectiva a partir del 01 de enero de 2016, pudiéndose haber aplicado en forma anticipada.

#### **Enmiendas a NIIF**

Modificaciones a NIC 1, Presentación de Estados Financieros: Iniciativa de revelación.

Esta modificación se dirige a impedimentos percibidos por los preparadores al ejercer sus juicios en la presentación de su información financiera. Los cambios se resumen a continuación:

- Clarificación de que la información no debiera ocultarse agregando o entregando información inmaterial. Las consideraciones de materialidad aplican a todas las partes de los Estados Financieros, incluso cuando una norma requiere una revelación específica se aplican las consideraciones de materialidad.
- Clarificación de que el listado de ítems por línea a ser presentado en los Estados Financieros puede agregarse o desagregarse como una guía adicional y relevante en los subtotales en estos Estados Financieros y la clarificación de que la participación de la entidad en los ORI de Asociadas y Negocios Conjuntos contabilizados por el método de la participación debiera presentarse en forma agregada como ítems individuales en base a si serán o no serán reclasificados a resultados:
- Ejemplos adicionales de posibles formas de ordenar las notas para clarificar que la comprensibilidad y la comparabilidad debieran considerarse al determinar el orden de las notas y demostrar que las notas no necesitan ser presentadas en el orden indicado en el parágrafo 114 de NIC 1.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan en, o después del, 1 de enero de 2016. Se permitía adopción anticipada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°4- Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes (continuación)

## Enmienda a NIIF 11, Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas.

En mayo de 2014, IASB modificó la NIIF 11, Acuerdos Conjuntos. La modificación clarifica la contabilización de adquisiciones de participaciones en una operación conjunta cuando la operación constituye un negocio.

La modificación establece que en este tipo de transacciones ha de aplicarse la NIIF 3, Combinaciones de Negocios, en el reconocimiento inicial de la participación, excepto cuando estos principios entren en conflicto con la guía de NIIF 11.

La modificación aplica a la adquisición de una participación en una operación conjunta existente y también a la adquisición de una participación en una operación conjunta en su constitución, a menos que la constitución de la operación conjunta coincida con la formación del negocio.

La modificación es efectiva a partir de los períodos anuales que comienzan el, o después del, 01 de enero de 2016. La adopción anticipada se permitía, pero con las correspondientes revelaciones requeridas. La modificación se aplica prospectivamente.

## Modificación a NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo, y NIC 38, Activos Intangibles: Clarificación de métodos aceptables de Depreciación y Amortización.

En mayo de 2014, IASB emitió esta modificación, que establece una presunción refutable de que el uso de los métodos de amortización basados en el ingreso para los activos intangibles es inadecuado. Esta presunción es refutada únicamente cuando el ingreso y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible se encuentran altamente correlacionados o cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso (por ejemplo, el derecho a operar una autopista hasta que el operador haya acumulado una suma de 10 millones).

Asimismo, la modificación prohíbe la depreciación de Propiedades, Plantas y Equipos sobre la base de los ingresos. Esto a propósito de que tales métodos reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados en el activo (por ejemplo, cambios en los volúmenes de ventas y precios).

Las modificaciones serán efectivas a partir, o después, del 01 de enero de 2016, y se aplican en forma prospectiva. Se permitía la adopción anticipada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

Nota N°4- Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes (continuación)

NIC 27, Estados Financieros Separados, NIIF 10, Estados Financieros Consolidados y NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades. Todas estas modificaciones aplicables a Entidades de Inversión, estableciendo una excepción de tratamiento contable y eliminando el requerimiento de consolidación.

En octubre de 2012, IASB emitió el documento "Entidades de Inversión" (Modificaciones a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27) que entrega una exención de consolidación de subsidiarias bajo NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, para entidades que reúnen la definición de "Entidad de Inversión". El comité recomendó a IASB administrar los tópicos en un proyecto de alcance limitado y en marzo de 2014, IASB agregó formalmente el proyecto a su programa de trabajo. El borrador de discusión fue publicado en junio de 2014, siendo expuesto para comentarios hasta el 15 de septiembre de 2014.

Los cambios clarifican los siguientes aspectos:

- Excepción de preparar Estados Financieros Consolidados: la excepción confirma que la exención de preparar Estados Financieros Consolidados para una matriz intermedia está disponible para una matriz que es subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable.
- Una subsidiaria que provee servicios relacionados con las actividades de inversión de la matriz: Una subsidiaria que provee servicios relacionados con las actividades de inversión de la matriz no debiera ser consolidada si la subsidiaria misma es una entidad de inversión.
- Aplicación del método del patrimonio por parte de un inversionista que no es una entidad de inversión a una inversión que es entidad de inversión: Al aplicar el método del patrimonio a una asociada o negocio conjunto, un inversionista que no es entidad de inversión en una entidad de inversión puede retener la medición de valor razonable aplicada por parte de la asociada o negocio conjunto a sus participaciones en subsidiarias.
- Revelaciones requeridas: Una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable proporciona revelaciones relacionadas con entidades de inversión requeridas por NIIF 12.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°4- Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes (continuación)

Modificación a NIC 41, Agricultura, y NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo: Contabilización del costo de plantas que producen frutos.

El 30 de junio de 2014, se emitió esta modificación que incorpora a las plantas que producen frutos en el alcance de la NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo, a propósito de que estas plantas no sufren grandes transformaciones biológicas. Esto porque estos activos son maduros y generan productos agrícolas a lo largo de varios períodos de reporte hasta alcanzar el final de su vida útil.

La modificación establece que las empresas pueden optar por medir las plantas que producen frutos a su costo. Sin embargo, el producto agrícola que se obtiene de ellas continuará siendo medido a valor razonable menos costo de venta, de acuerdo con NIC 41, Agricultura.

Una planta que produce frutos es una planta que es utilizada en el abastecimiento de producto agrícola, se espera que produzca fruto por más de un período y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola.

Antes de su madurez, la planta que produce fruto se contabiliza de la misma forma que un ítem autoconstruido, de Propiedad, Planta y Equipo durante su construcción.

Las modificaciones serán efectivas a partir, o después, del 01 de enero de 2016. Se permite la adopción anticipada.

En la transición, una empresa puede elegir el uso del valor razonable para las plantas que producen frutos desde el comienzo del primer período de reporte comparativo como costo atribuido en esa fecha. Esta opción pretende facilitar la adopción de la modificación, especialmente para empresas con plantas que producen frutos con largos ciclos, evitando la necesidad de recalcular el costo del activo.

## Modificación a NIC 27, Estados Financieros Separados: Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados – Nueva opción para subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

El 12 de agosto de 2014, se emitió esta modificación que permite el uso del método del patrimonio en los Estados Financieros Separados y su aplicación no sólo a las asociadas y negocios conjuntos sino también a las subsidiarias.

La introducción del método del patrimonio corresponde a una tercera opción (adicionalmente a las opciones actualmente existentes de costo y valor razonable) lo que puede incrementar la diversidad en la práctica de reporte.

Las modificaciones serán efectivas a partir, o después, del 01 de enero de 2016. Se permitía la adopción anticipada.

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°5- Políticas de Inversión del Fondo

#### 2. Políticas de Inversión

- 2.1 Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos exclusivamente en cuotas de la serie "US\$ Share Class" del Fondo ACPI Private Debt Fund, y siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferiores a un 90% del activo total del Fondo.
- 2.2 El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por su Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo.
- 2.3 Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 10% del activo total del Fondo:
- A. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- B. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- C. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.
- D. Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras;
- E. Cuotas de fondos mutuos nacionales que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija, los que no deberán presentar límites de inversión ni de diversificación de sus activos; y
- F. Cuotas de fondos mutuos extranjeros que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija, los que no deberán presentar límites de inversión ni de diversificación de sus activos.

Las inversiones establecidas en el presente numeral, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°5- Políticas de Inversión del Fondo (continuación)

#### 2. Políticas de Inversión (continuación)

- 2.4 Las inversiones efectuadas por el Fondo estarán sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por el Fondo ACPI. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los documentos del Fondo ACPI, que se encuentran a disposición de los Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo señalado en el número 1.2 anterior, y cuyos términos obligan a la Administradora y al Fondo en razón de su inversión en el mismo.
- 2.5 Los instrumentos de emisores nacionales y extranjeros en los que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.
- 2.6 Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán principalmente el mercado extranjero y en menor medida el mercado nacional, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.
- 2.7 Las monedas de denominación de los instrumentos corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el presente número. El Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en Dólares, y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda, como asimismo, podrá invertir en instrumentos denominados en pesos chilenos.
- 2.8 Los instrumentos de deuda indicados en los literales (A) a (D), ambos inclusive, del numeral 2.3 anterior, tendrán un límite de duración máximo de 1 año. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.
- 2.9 Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza rentabilidad alguna a los Aportantes.
- 2.10 El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Superintendencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Superintendencia.
- 2.11 Todos los fondos administrados por la Administradora deberán administrarse atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de ellos, lo que implica que todas y cada una de las operaciones de adquisición y enajenación de activos que se efectúen por cuenta de cada uno de ellos, deben hacerse de forma tal que representen el mejor interés de cada fondo.
- 2.12 La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivo fundamental maximizar dichos recursos y resguardar los intereses de los Aportantes. Para estos efectos, las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones velando porque los recursos de éste se inviertan en la forma antes señalada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°5- Políticas de Inversión del Fondo (continuación)

#### 3. Características y Diversificación de las Inversión

- 3.1 Considerando lo dispuesto en los números UNO y DOS precedentes, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:
- A. Instrumento referido en el punto 2.1 anterior; 100%
- B. Instrumentos referidos en las letras (A) a la (F) del numeral 2.3 anterior; 10% Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Superintendencia.
- 3.2 En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:
- A. Cuotas de la serie "US\$ Share Class" del Fondo ACPI Private Debt Fund.: Hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor;
- B. Inversión en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y por Estados o Bancos Centrales Extranjeros: Hasta un 10% del activo total del Fondo; y
- C. Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y los Estados o Bancos Centrales Extranjeros y sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en las letras (C) a la (F) del numeral 2.3 precedente: Hasta un 100% del activo total del Fondo.
- 3.3 Los límites indicados en los numerales 2.1, 2.3, 3.1 y 3.2 anteriores no se aplicarán (i) durante los primeros 18 meses de operación del Fondo, contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de Cuotas del Fondo; (ii) por un período de 6 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 6 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo ACPI, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 18 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (v) durante su liquidación.
- 3.4 Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 2.1, 2.3, 3.1 y 3.2 anteriores por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°5- Políticas de Inversión del Fondo (continuación)

#### 4. Operaciones que realizara el Fondo

De conformidad a lo indicado en los números precedentes, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en el número 2 anterior, pudiendo celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, incluyendo pero no limitados a los documentos del Fondo ACPI, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos. En todo caso, el Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retrocompra.

#### 5. Política de Liquidez

El objetivo del Fondo es la formación de un portafolio compuesto por instrumentos que presenten las características indicadas en el Título II de este Reglamento Interno. De todas formas, y para efectos de efectuar el pago de beneficios netos percibidos a los Aportantes, solventar los gastos establecidos en el mismo, pagar gastos de cargo del Fondo, permitir la cobertura de sus pasivos, aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora, el Fondo tendrá como política mantener a lo menos un 0,01% de sus activos en instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos de renta fija con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que sean susceptibles de ser rescatadas dentro de un plazo máximo de diez días corridos.

#### 6. Política de endeudamiento

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que hubiere asumido el Fondo u obligaciones de distribución o repartos de dividendos a los Aportantes, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por una cantidad equivalente al 10% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo corresponde a pasivo exigible, el endeudamiento de mediano plazo corresponde a pasivos de mediano plazo y el endeudamiento a largo plazo corresponderá a créditos con un vencimiento mayor a dos años. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año; y por pasivos de mediano plazo, aquellos que venzan en un plazo superior a un año pero que no excedan de los dos años.

- 2. Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.
- 3. Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 50% del activo total del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°6- Administración de Riesgo

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Administradora General de Fondos elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Control de Riesgos y Conflictos de Interés de la Sociedad Administradora. De esta manera, los manuales contemplan la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las referidas políticas y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en los Manuales de la Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión;
- Valor de la cuota;
- Rescates de cuotas de los Fondos;
- Conflictos de interés;
- Confidencialidad de la información;
- Cumplimiento de la legislación y normativa información de los emisores;
- Riesgo financiero;
- Publicidad y propaganda;
- Información al inversionista;
- Suitability.

De acuerdo a la política de inversión y estrategia de administración, el Fondo de Inversión, los Fondos Extranjeros de Capital Privado y sus Gestoras, pueden verse enfrentados a diversos eventos específicos de riesgos. Los inversionistas tomarán conocimiento del Prospecto y los Suplementos que tenga del Fondo Extranjero de Capital Privado al momento de invertir en el mismo. Los factores a los cuales podrá estar sujeto el Fondo Extranjero de Capital Privado se encuentran en su sección "Risk Factors".

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión en títulos representativos de índices accionarios extranjeros y a fondos extranjeros de capital privado, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en este numeral:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°6- Administración de Riesgo (continuación)

#### Riesgo de Mercado:

- a) Riesgo de Precio: Al 30 de junio de 2017, el fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del instrumento financiero en el cual mantiene su inversión. Por su parte, no se exige para la inversión en cuotas de Fondo Extranjero, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo, salvo las condiciones establecidas para la inversión indirecta en cuotas de fondos mutuos nacionales.
- b) <u>Riesgo Cambiario</u>: La moneda funcional del fondo corresponde a Dólares. Al 30 de junio de 2017, el fondo no posee inversiones directas en monedas distintas a la funcional.
- c) <u>Riesgo de Tasa de Interés</u>: El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 30 de junio de 2017 no se encontraba endeudado vía créditos bancarios o uso de líneas de crédito, ni tampoco mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda.

#### **Riesgo Operativo:**

a) Eventualidad de fallidos aportes de capital: El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con los fondos extranjeros de capital privado, exponiendo al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

<u>Mitigación</u>: Todos los llamados de capital son realizados con la debida anticipación al llamado del fondo extranjero, y con anterioridad a la fecha de pago hay contacto con cada uno de los aportantes. Esto permite identificar de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

b) <u>Riesgo de Valorización</u>: No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

<u>Mitigación</u>: Durante el funcionamiento del fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los Estados Financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión.

Existe una calendarización y un procedimiento que involucra a varias áreas para efectuar los ajustes señalados precedentemente, y que va en línea con la fecha en que se reciben los Estados Financieros del Fondo Extranjero. Dicho procedimiento está contenido dentro del Manual de valorización de fondos de private equity.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°6- Administración de Riesgo (continuación)

#### Riesgo Operativo (continuación)

c) Riesgo de error en el cálculo del valor cuota: Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

<u>Mitigación</u>: El área de Procesos de Fondos de Inversión es la encargada de calcular diariamente el valor cuota del Fondo, mientras que Control y Riesgo Operacional revisa los parámetros que inciden en dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:

- (i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros, sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna. Lo anterior se encuentra relacionado además con los controles realizados para determinar el valor razonable de la inversión mantenida en el Fondo Extranjero, lo cual se encuentra detallado en la sección de "Pricing and Valuation Risk".
- (ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el área de Operaciones y revisadas adicionalmente por Control y Riesgo Operacional;
- (iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero), que involucra:
- (a) Controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas; (b) controles sobre el registro de los aportes en el Registro de Aportantes; (c) controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según reglamento interno; (d) controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes.
- (iv) Controles sobre disminuciones de capital (distributions del Fondo Extranjero), que involucra: (a) controles para que la totalidad de las disminuciones de capital a cada aportante sean ingresadas a los sistemas; (b) controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo; (c) controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la disminución de capital, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago; (d) controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el DCV; (e) controles para informar de la disminución de capital al SII.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°6- Administración de Riesgo (continuación)

#### Riesgo Operativo (continuación)

d) <u>Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas</u>: Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero.

<u>Mitigación</u>: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de Tesorería, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de llamado de capital sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área de Productos que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia, se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son examinados en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

#### Riesgo Jurídico (No auditado):

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Mitigación: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°6- Administración de Riesgo (continuación)

#### Riesgo Operativo (continuación)

Gestión sobre patrimonio legal mínimo: Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

<u>Mitigación</u>: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Superintendencia en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento

Al 30 de junio de 2017, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., (ver nota 32) son los siguientes:

		Capital		
		asegurado	N° Póliza	
Fondo	Vigencia póliza	UF	vigente	
TAM ACPI Private Debt Fondo			_	
de Inversión	02.03.17 - 10.01.18	10.000	217102036	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°7- Juicios y Estimaciones Contables Críticas

#### (a) Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes Importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

## Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de "mark to market" para bonos o deuda.

Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos.

Los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

#### (b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

La determinación de lo que constituye "observable" requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

#### Moneda funcional

La Administración considera el Dólar Estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólar Estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N° 8- Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no presenta instrumentos financieros a costo amortizado:

# (a) Activos Financieros

	<u>30.06.2017</u>			
<u>Instrumento</u>	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% del total de activos
Títulos de Deuda				
Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	1	-	ı	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	ı	-	1	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	ı	-	1	-
Bonos registrados	ı	1	1	-
Títulos de deuda de securitizacion	ı	1	1	-
Cartera de crédito o de cobranza	ı	-	1	-
Títulos emitidos y garantizados por el Estado o Bancos Centrales	1		-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Inversiones no Registradas				
Efectos de comercio	ı	-	1	-
Bonos no registrados	ı	-	1	-
Mutuos hipotecarios endosables	ı	-	1	-
Otros títulos de deuda no registrados	ı	-	ı	-
Otros valores e instrumentos autorizados	ı	-	1	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

# Nota N° 8- Activos Financieros a Costo Amortizado (continuación)

# (b) Efectos en resultado

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a costo amortizado	30.06.2017 MUSD
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	-
Total ganancia (Pérdidas)	-

### (c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado

Movimientos de los activos a costo amortizado	30.06.2017 MUSD
Saldo inicio al 01 de enero	1
Intereses y reajustes	1
Aumento (Disminución) neto por otros cambios a costo amortizado	-
Compras	-
Ventas	-
Total	-

En opinión de la gerencia, al 30 de junio de 2017, no existen elementos importantes que hagan dudar de la recuperabilidad en el corto plazo de los activos financieros a costo amortizados, ni que los mismos requieran de una provisión o castigo para cubrir el riesgo de una eventual pérdida o deterioro.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

# Nota N° 9- Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no posee instrumentos financieros a valor razonable con Efecto en Resultado.

# (a) Activos Financieros

	<u>30.06.2017</u>			
<u>Instrumento</u>	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% del total de activos
Títulos de Renta Variable				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representes productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal		-		-
Títulos de Deuda				
Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitizacion	-	-	-	-
Cartera de crédito o de cobranza	•	-	-	-
Títulos emitidos y garantizados por el Estado o Bancos Centrales	-	1		-
Otros títulos de deuda	-	-	-	
Subtotal	-	_	-	-
Inversiones no Registradas				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores e instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal		-		-
Otras Inversiones				
Derecho de operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	_
Total	-	-	-	-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N° 9- Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado (continuación)

# (b) Efectos en resultado

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonado con efecto en resultado	30.06.2017 MUSD
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	-
Total ganancia (Pérdidas)	-

# (c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	30.06.2017 MUSD
Saldo inicio al 01 de enero	-
Intereses y reajustes	-
Aumento (Disminución) neto de activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	-
Compras	-
Ventas	-
Total	-

# Nota N° 10- Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros Resultados Integrales

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no posee instrumentos financieros a valor razonable con Efecto en otros Resultados Integrales.

#### Nota N° 11- Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

#### Nota N° 12- Propiedades de Inversión

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no posee propiedades de inversión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N° 13- Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no cuenta con cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones.

#### Nota N° 14- Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

#### Nota N° 15- Préstamos

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

#### Nota N° 16- Otros Pasivos Financieros

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

# Nota N° 17- Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

(a) El detalle de otros documentos y cuentas por cobrar es el siguiente:

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no tiene otras cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

(b) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Concepto	30.06.2017 MUSD
Gastos aceptados	
Provisión Auditoría	-
Provisión Asesoría Legal	-
Provisión Contable y Tributaria	1
Provisiones Varias	-
Total	-

# Nota N° 18- Ingresos Anticipados

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

# Nota N° 19- Otros Activos y Otros Pasivos

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos que informar.

#### Nota N° 20- Intereses y Reajustes

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no posee intereses y reajustes.

#### Nota N°21- Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°22- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 30 de junio de 2017, el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, es el siguiente:

Entidad	Moneda	30.06.2017 MUSD
Banco Chile	Dólar	1.470
Total		1.470

#### Nota N°23- Cuotas emitidas

Al 30 de junio de 2017, las cuotas emitidas vigentes en el Fondo ascienden a 14.700 con un valor nominal de USD 99,9983.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Serie	Suscritas	Pagadas
Única	14.700	14.700
Total	14.700	14.700

Los movimientos relevantes de las cuotas vigentes son el siguiente:

Movimientos	Suscritas	Pagadas
Saldo inicio	-	-
Colocaciones del año	14.700	14.700
Transferencias	-	-
Disminuciones	-	-
Saldo al cierre	14.700	14.700

#### Nota N°24- Reparto de beneficios a los Aportantes

El Fondo no tiene repartos de beneficios que informar:

#### Nota N°25- Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada			
Tipo de Remabilidad	Periodo actual % (*)	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %	
Nominal	-0,0017%	-	-	
Real	=	=	-	

<sup>(\*)</sup> La Rentabilidad es calculada desde el 28 de junio al 30 de junio del 2017.

El Fondo Inicio Operaciones 28-06-2017 por lo que no informa rentabilidad para los últimos 12 y 24 meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°26- Valor Económico de la Cuota

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

#### Nota N°27- Inversiones Acumuladas en Acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de junio de 2017, el fondo no posee inversiones acumuladas.

# Nota N°28- Excesos de Inversión

Al 30 de junio de 2017, los presentes estados financieros el fondo no presenta excesos de inversión.

#### Nota N°29- Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2017, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

#### Nota N°30- Custodia de Valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)

El Fondo no presenta custodia de valores

30 de junio de 2017

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL		CUSTODIA EXTRANJERA			
ENTIDADES	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	ı	-	-	•	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	-	-	-	-	-	-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°31- Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

#### (a) Remuneración

El fondo es administrado por Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A., una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una comisión de administración mensual de un doceavo de 0,0595% del monto administrado, incluyendo el IVA.

(i) Gastos de Remuneración por Administración

	30.06.2017 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	-

(ii) Cuentas por Pagar por Remuneración por Administración

	30.06.2017 MUSD
Remuneración por pagar a Tanner Asset	
Management Administradora General de Fondos S.A	-

#### (b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantiene cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Para el ejercicio terminado al 30 de junio de 2017:

Tipo de Relación	%	Número de Cuotas a comienzo del ejercicio	Número de Cuotas adquiridas en el ejercicio	Número de Cuotas rescatadas en el ejercicio	Número de Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en Cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad							
Administradora	-	-	-	•	-	-	-
Personas relacionadas	24,5%	-	3.600		3.600	360	24,5%
Accionistas de la							
sociedad							
Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Empleados	1	ı	•	ı	-	-	-
Totales	24,5%	-	3.600	-	3.600	360	24,5%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

# Nota N°32- Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Articulo N°226 Ley N°18.045)

El detalle de la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

#### 2017

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Póliza de Seguro	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco de Chile	10.000	02-03-2017 al 10-01-2018

# Nota N°33- Otros Gastos de Operaciones

Al 30 de junio de 2017, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

	Monto del trimestre MUSD	Monto acumulado ejercicio 2017 MUSD
Auditorías	-	-
Asesoría Legal	ı	-
Asesoría Contable y Tributaria	-	-
Gastos Notariales	-	-
Otros Gastos	-	-
Total	•	-
% sobre el Activo del Fondo	•	-

#### Nota N°34- Información Estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

### 2017

# Serie Única

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
6	99,9983	99,9983	1.470	19

<sup>(\*)</sup> Con fecha 28 de junio de 2017 El Fondo comienza operaciones como Fondo de Inversión Publico.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 30 de junio de 2017

#### Nota N°35- Consolidación de Subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

De acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N°592, respecto a las inversiones en sociedades en las que el fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por la NIC 27. En este sentido la valorización de la inversión en dicha sociedad se efectúa por el método de la participación.

El Fondo no presenta información de Consolidación de Subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas al 30 de junio de 2017.

#### Nota N°36- Sanciones

Al 30 de junio de 2017, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### Nota N°37- Hechos posteriores

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 30 de junio de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

Anexo 1
Estados complementarios a los Estados Financieros

# A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

	Monto Invertido			% Invertido
<u>Descripción</u>	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	sobre el total de Activos del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	1	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	_	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

#### Anexo 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

# B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

<u>Descripción</u>	30.06.2017
	MUSD
UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	_
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	- 1
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	- 1
Dividendos percibidos  Enajenación de títulos de deuda	_
Intereses percibidos en títulos de deuda	_
	_
Enajenación de bienes raíces Arriendo de bienes raíces	_
	_
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	_
Resultados por operaciones con instrumentos derivados	_
Otras inversiones y operaciones PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de acciones de sociedades anonimas  Valorización de cuotas de fondos de inversión	_
	_
Valorización de cuotas de fondos mutuos	_
Valorización de certificados de Depósito de Valores Valorización de títulos de deuda	_
Valorización de titulos de dedda  Valorización de bienes raíces	_
	_
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	_
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	_
Otras inversiones y operaciones UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	_
Valorización de acciones de sociedades anónimas	_
Valorización de acciones de sociedades anonimas  Valorización de cuotas de fondos de inversión	
Valorización de cuotas de fondos mutuos	
Valorización de Cuotas de Toridos mutuos  Valorización de Certificados de Depósitos de Valores	_
Dividendos devengados	_
Valorización de títulos de deuda	_
Intereses devengados de títulos de deuda	_
Valorización de bienes raíces	_
Arriendos devengados de bienes raíces	_
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	_
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	_
Otras inversiones y operaciones	_
GASTOS DEL EJERCICIO	_
Costos Financieros	_
Consisón de la sociedad administradora	_
Remuneración del comité de vigilancia	_
Gastos operacionales de cargo del fondo	_
Otros gastos	_
Diferencias de cambio	_
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	

#### Anexo 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

# C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

<u>Descripción</u>	30.06.2017 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	-
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones	-
Gastos del ejercicio	-
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Dividendos definitivos declarados	
Pérdida devengada acumulada	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	_
Por utilidad devengada en el ejercicio	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	-